383 (Trescientos ochenta y tres)

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

División Compras Menores
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 078/2012

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil doce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), cuarto piso del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, siendo las once horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre – Oferta correspondiente al llamado de **"SERVICIO GASTRONÓMICOS PARA FUERZAS DE SEGURIDAD"**, en la modalidad de Contratación Directa.----------

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto el Señor César Fretes, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y el Señor Ricardo Arza, Jefe de la Sección Contratación Directa y Fondo Fijo.----------

Para el presente llamado han sido invitadas las siguientes empresas: **MARÍA EUGENIA NATIVIDAD TALAVERA MARTÍNEZ, ANGELINA NÉLIDA GONZÁLEZ JIMÉNEZ, EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A., PATRICIA MARGARITA PAREDES PEÑA, PRACTICA LINE S.R.L.**, para presentar sobres conteniendo ofertas de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, en la modalidad, objeto de este acto.----------

Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de: **"SERVICIO GASTRONÓMICOS PARA FUERZAS DE SEGURIDAD"**, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central Paraguay ha recibido los sobres cerrados de las empresas que se presentan para el llamado por orden de llegada: **1.- RICURAS Y ALGO MAS de María Gloria Paredes, 2.- SOLUTECNO S.A., 3.- LA ESPERANZA S.A., 4.- PATTSO de Patricia Margarita Paredes Peña, 5.- FLEX PARAGUAY de María Belén Molinas de Ferrer, 6.- COMEDOR VIA NOSTRA de María Eugenia Talavera.** Seguidamente se procede a la apertura de los sobres – ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyos contenidos deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.----------

N°	EMPRESAS	PRECIOTOTAL MINIMO (IVA INCL.)	PRECIOTOTAL MÁXIMO (IVA INCL.)
1.-	RICURAS Y ALGO MAS de María Gloria Paredes	54.010.000.-	108.020.000.-
2.-	SOLUTECNO S.A.	58.015.000.-	116.030.000.-
3.-	LA ESPERANZA S.A.	49.485.000.-	98.970.000.-
4.-	PATTSO de Patricia Margarita Paredes Peña	57.110.000.-	114.220.000.-
5.-	FLEX PARAGUAY de María Belén Molinas de Ferrer	81.660.000.-	163.320.000.-
6.-	COMEDOR VIA NOSTRA de María Eugenia Talavera	70.030.000.-	140.060.000.-

Unidad Operativa de Contrataciones BCP VERIFICADO

César Fretes Ortiz
UOC BCP

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

MIS DOCUMENTOS ARCHIVO 2012.ACTA 78.ID.235.957.SERV.GASTRÓNOMICOS.PAC 87 MAQ.11.327.-

LA ESPERANZA S.A.
Emprendimiento Comercial
Tel: 208-577
emprem.espe.sa@gmail.com

María Gloria Paredes L.
Propietaria
Ricuras & Algo Más

384 (Trescientos ochenta y cuatro)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

División Compras Menores
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 078/2012

Efectuada la verificación de los documentos sustanciales surge que, la empresa PATTSO de Patricia Margarita Paredes Peña, indicó la fecha en el formulario Carta – Oferta el 26 de setiembre de 2011, documento sustancial. Sí presentó el Anexo 4 – Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40° de la Ley 2051/03 y de Integridad establecida en el Artículo 20, Inciso "w" de la Ley 3.439/07; de Contrataciones Públicas. Las demás empresas precitadas han presentado los documentos sustanciales.----------

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados en planilla del Formulario Carta – Oferta de cada Oferente.----------

Las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contratación Públicas".----------

Han participado del acto de apertura de sobre - oferta: Señora María Eugenía Talavera, con cédula de identidad civil N° 481.236, en representación de su empresa unipersonal, el Señor Isidro Ferrer, con cédula de identidad N° 2.996.233, en representación de la empresa FLEX PARAGUAY, la Señora Patricia, con cédula de identidad civil N° 2.496.143, en representación de la empresa PATTSO, el Señor Miguel A. Pereira, con cédula de identidad civil N° 4.558.498, en representación de la empresa LA ESPERANZA S.A, y la Señora María Gloría Paredes , con cédula de identidad N° 689.086, en representación de su empresa unipersonal RICURAS Y ALGO MAS.----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las doce horas y quince minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

RICARDO ARZA

OSCAR FRANCO

CÉSAR FRETES

LA ESPERANZA S.A.
Emprendimiento Comercial
Tel: 208-577
empren.espe.sa@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones BCP VERIFICADO

María Gloria Paredes L.
Propietario
Ricuras & Algo Más

CF.OF/ra.
MIS DOCUMENTOS ARCHIVO 2012.ACTA
78. ID.235.957.SERV.GASTRÓNOMICOS.PAC 87
MAQ.11.327.-